

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

30 de agosto de 1985

**ACTA N° 562-85**

**PRESENTES:** Sr. Chester J. Zelaya G., Rector  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Sherman Thomas  
Sr. Mauro Murillo  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. José Rosales  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Carlos Montero  
Sr. Carlos Luis Fallas  
Sr. Marco Vinicio Álvarez  
Sr. Jorge E. Guier  
Sr. Enrique Góngora  
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Sr. Luis Alcides Elizondo, quien se excusa.

- Se inicia la sesión a las 10 horas -

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la Agenda
- II. Aprobación de las actas 558-85, 559-85, 560-85 y 561-85.
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente:
  1. Exención derechos matrícula y audiencia a Kattya Soto Loría
  2. Modificación interna 3-85
  3. Concurso Internacional de Programas Educativos de Japón
  4. Moción sobre ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Ref: CU-168-85
  5. Solicitud de don Enrique Góngora. Ref: CU-171-85
  6. Informe sobre análisis de AUDI
  7. Informe de la Auditoria sobre análisis de AUDI. Ref: CU-172-85
- VI. Trámite de asuntos a comisiones
- VII. Dictámenes de las Comisiones
  1. Apelación de Rafael Ángel Arguedas 1/
  2. Apelación de Venry Umaña 1/
  3. Modificación Art. 43 del Regl. Carrera Universitaria 1/
  4. Informe sobre sistema de ventas de producciones editoriales 1/

- VIII. Estudio para promover la creación de una Fundación para el Desarrollo de la Educación a distancia. Ref: CU-163-85
  - IX. Estudio sobre Convenios. Ref: CU-164-85
  - X. Asuntos Varios
- 

1/ Minuta 84-85 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

## **II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS**

Se aprueban algunas modificaciones de forma de las actas 558-85, 559-85, 560-85 y 561-85. Respecto al acta 559-85 el señor Rector se refiere a lo expresado por don Fernando Bolaños en la página 19, cuando se discutió el asunto de la Licda. Adelita Sibaja. Aclara que los permisos que ha solicitado para asistir a las reuniones del IPGH, nunca les ha tomado de acuerdo con el artículo 54 del Estatuto de Personal porque considera que se refiere a organizaciones internas, sino que se ha acogido a lo que establece el artículo 43 del Estatuto de Personal, en cuanto a permisos con goce de sueldo.

## **III. CORRESPONDENCIA**

### **1. Carta de don Miguel González UNED-182-85:**

Se conoce la nota UNDI-182-85, suscrita por el Sr. González en la cual informa acerca del cumplimiento del acuerdo 856, tomado en la sesión 512-85 del 19 de setiembre de 1984, sobre capacitación de los productores académicos.

EL RECTOR considera conveniente definir el trámite que se va a dar al seguimiento de los acuerdos derivados del Informe sobre el análisis de la Oficina de Unidades Didácticas, estableciendo algunos procedimientos más expeditos.

DOÑA MARLENE VIQUEZ considera que el procedimiento más conveniente sería que los analizara el Consejo de Rectoría, de modo que la Rectoría pueda informar luego sobre el cumplimiento de los acuerdos. Esto se aprueba.

DON FDO. BOLAÑOS: Si es un acuerdo que ha salido de este Consejo le parece bien que éste reciba la correspondencia al respecto. Pero le parece que la Administración podría encargarse del cumplimiento de los acuerdos.

DON MAURO MURILLO: No le parece que don Miguel se dirija directamente al Consejo en un asunto en que puede dirigirse al Rector o al Vicerrector Académico. Este Consejo debería ahora de pasar esta nota al Rector o al Vicerrector.

EL RECTOR explica que los acuerdos que se tomaron en esa oportunidad fueron comunicados a las personas encargadas de ejecutarlos. Cada acuerdo tiene un efecto multiplicador y producto de ello es que se reciben estas comunicaciones.

DON MAURO MURILLO: Aunque un acuerdo implique ejecución directa de un jefe o director, el responsable ante el Consejo es el Rector con su Vicerrector y estos son los que deben rendir el informe respectivo ante el C.U.

DON JOSE ROSALES: Si se emite un acuerdo para que una oficina realice determinada función, considera conveniente que el Consejo de Rectoría presente un informe semestral de cumplimiento de los acuerdos.

EL RECTOR explica que cada mes la secretaria de Actas da un informe sobre el seguimiento de acuerdos. Luego están los acuerdos que realiza cada dependencia para el informe anual del Rector, en donde van incluidas las directrices adoptadas por el Consejo Universitario. Esto tal vez complicaría más el procedimiento.

SR. SHERMAN THOMAS: Los acuerdos que tomó el C.U. se basaron en las recomendaciones de la Comisión que analizó la Oficina de Unidades Didácticas, de modo que le extraña lo que expresa don Miguel en su carta: "No tengo a mi cargo un solo recurso humano que haya sido capacitado en esa forma, de modo que considero impropia la expresión como se ha venido haciendo".

Otro aspecto es que lo mencionado hoy, debe considerarse a la hora de conocer el informe sobre mecanismos de evaluación, donde hay una crítica muy clara al Consejo, de que precisamente porque no existen mecanismos de evaluación permanentes en la Universidad, nos vemos abocados a crear comisiones ad-hoc.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Con el informe de AUDI va a suceder algo similar al informe de UNEDI en el cual se dieron una serie de recomendaciones. Este Consejo debe establecerse un procedimiento para el seguimiento de los acuerdos o decisiones a que llegue el Consejo Universitario al respecto.

En la intervención que hizo don José Rosales hay que tratar de entender que a pesar de que los informes sobre ejecución de un acuerdo pueden pasar a la Administración, en algún momento dado, si el consejo lo considera necesario, en un plazo definido pueda preguntar qué ha pasado con determinado acuerdo.

EL RECTOR considera que sobre aspectos concretos es perfectamente factible presentar un informe. En este sentido estaría de acuerdo en discutir un plazo para presentar un informe sobre ejecución de los acuerdos derivados del análisis de Unidades Didácticas, así como señalar un plazo para los acuerdos que se tomen en relación con el Informe de AUDI. Interpretó que don José Rosales se refería a todos los acuerdos, lo cual complicaba mucho el procedimiento.

SR. FDO. BOLAÑOS: Señala la conveniencia, por ejemplo, en el caso de esta nota de don Miguel González, que la Administración le dé alguna respuesta.

EL RECTOR señala que hay personas que están trabajando en Unidades Didácticas que fueron capacitadas e incluso con capacitación patrocinada por la OEA.

### **ARTICULO III, inciso 1):**

**Se remite al Consejo de Rectoría la Nota UNDI-182-85 suscrita por don Miguel González, en relación con el cumplimiento del acuerdo 856, tomado en la sesión 512-84.**

**En el futuro, los informes acerca del cumplimiento de los acuerdos derivados del Análisis de la Oficina de Unidades Didácticas deberán presentarse al Rector o al Vicerrector respectivo, quienes serán los responsables de ese cumplimiento ante el Consejo Universitario.  
ACUERDO FIRME.**

## **2. Solicitud de don José Joaquín Villegas:**

Se conoce una nota VA-324-85 suscrita por el Dr. Jorge E. Guier, con la cual permite nota de don José J. Villegas sobre algunos aspectos económicos de su reciente viaje a Lima, Perú, para participar en el Seminario sobre Pedagogía Universitaria.

EL RECTOR explica que debido a que el Sr. Villegas logró una tarifa especial para viajar a Lima, está solicitando que se le aplique esa diferencia para gastos de viaje.

DON MAURO MURILLO señala que los gastos de estadía se estiman en una determinada suma diaria. Habría que analizar cuánto le dieron al Sr. Villegas, cuánto le correspondía según la Tabla de Viáticos, si la diferencia se justifica, porque no le parece bien redondear los gastos de estadía globalmente.

EL RECTOR explica que se acordó una ayuda de ₡30.000 para que el Sr. Villegas fuera a Lima, pero tenía que justificarlo presentado el tiquete de pasaje, pariendo de la base de que el tiquete valía más de lo que se le estaba dando.

Recuerda don Chester que el Sr. Villegas viajó pegando él mismo el resto del pasaje.

Después de comentario adicionales, se aprueba por unanimidad, y en firme.

### **ARTICULO III, inciso 2):**

**Se complementa el acuerdo tomado en la sesión 558-85, Art. IV, inciso 1) de tal manera que de la suma de ₡30.000 otorgada al Lic. José J. Villegas para asistir al Seminario sobre Pedagogía Universitaria que se llevó a cabo en Perú, se aplique la cantidad de ₡8.000.00, para gastos de viaje.**

**ACUERDO FIRME.**

## **3. Notas del Ministro de Hacienda y del Director de OPES:**

Se conocen las notas OPES-457-85-D suscrita por el Lic. José Andrés Masis, director de OPES y la del 23 de agosto del presente año, suscrita por el Lic. Porfirio Morera,

Ministro de Hacienda, en relación con el “préstamo BID, para equipo e infraestructura para las universidades”.

Explica el señor Rector que ya en Washington el Sr. Ministro de Hacienda tuvo que variar el orden de prioridad de las áreas de inversión que había indicado OPES, apareciendo en segundo lugar El Centro de Producción de multimedios educativos, que es el proyecto de la UNED.

#### **4. Carta del SINDEU:**

Se conoce carta del 12 de agosto del presente año, suscrita por la Sra. María de los Ángeles Giralt, Secretaria General del SINDEU, en la que solicita a los Consejos Universitarios intercedan por la liberación de trabajadores nicaragüenses secuestrados por las fuerzas de ARDE.

### **IV. INFORMES DEL RECTOR**

#### **1) Situación presupuestaria:**

Informa el Rector sobre la reunión que tuvieron los Rectores con el Ministro de Hacienda sobre la situación presupuestaria para este año.

En primer lugar, estuvo el Ministro de Hacienda de acuerdo en reintegrar a las universidades las exenciones en los impuestos y sobretasas que se han estado cobrando.

En segundo lugar, según conversación con el Presidente del BID, se ha pensado firmar el préstamo en marzo del año entrante. Habría que trabajar intensamente para tener el proyecto de la UNED preparado, el que además contará con la ayuda del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.

Sobre la situación presupuestaria para 1986, están incluyendo un 10% por encima de los ₡ 2.760, lo que arrojará un fondo de ₡3.036 millones para el año entrante. Esto, de acuerdo con las proyecciones, sería insuficiente aproximadamente en ₡570 millones.

Es importante resaltar que se están incluyendo en el Presupuesto Ordinario los ₡3.036 millones, de manera que el año entrante habrá que solicitar el faltante sobre esa suma.

Con respecto a este año, se habían planteado ₡ 290 millones, pero les dijo el Sr. Morera que más de ₡50 millones no podrían dar. Sólo en el caso de la UNED, para servicios Personales, necesita ₡30 millones.

Se está pidiendo una audiencia al Presidente de la República para plantearse esta situación.

El martes pasado recibieron a personas de los sindicatos y federaciones en donde les plantearon qué debían hacer respecto a la situación presupuestaria.

#### **2) Información sobre los JUNCOS-85:**

EL RECTOR se refiere a una información que le envió la Licda. Nidia Lobo con respecto al comportamiento de los deportistas de la UNED en los JUNCOS 85.

Los juegos para la UNED fueron los siguientes:

- Primer lugar: Volibol masculino (Centro de Estudios de Siquirres)

- Tercer lugar: Atletismo
- Se obtuvieron además 13 medallas en las diferentes pruebas de atletismo, 3 de plata y 10 de bronce.

Con respecto al primer lugar, considera conveniente invitarlos a una sesión y pensar en darles algún tipo de estímulo.

DON FDO. BOLAÑOS: Para el futuro sería conveniente definir que clase de estímulo se le puede dar a una persona cuando obtiene el primer lugar, tanto en el Festival de la Canción como en los Juegos Universitarios.

EL RECTOR va a averiguar más sobre el asunto, para volver a analizarlo en otra oportunidad.

## **V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

### **1) Exención Derechos de matrícula y audiencia a Katty Soto Loría:**

Se analiza la propuesta del señor Rector en el sentido de conceder a la Srta. Katty Soto Loría exención de derechos de matrícula por el resto de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles, que actualmente cursa.

Esta concesión la propone el Rector como un estímulo a la Srta. Soto por ser ganadora del primer lugar en la modalidad de "Canción Popular Solista", durante el IV Festival Universitario de la Canción.

Después de analizada la moción, hay consenso en aprobarla por unanimidad y en firme.

#### **ARTICULO V, inciso 1):**

**Se concede exención de derechos de matrícula, en la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles, a la Srta. Katty Soto Loría, como estímulo de la UNED a su valiosa participación en el IV Festival Universitario de la Canción, al ocupar el primer lugar en La modalidad de "Canción Popular Solista".**

**ACUERDO FIRME.**

Se procede a recibir a la Srta. Soto Loría. Se le da la bienvenida. El señor Rector informa sobre su destacada actuación en el Festival Universitario de la canción y le comunica a Katty la buena noticia de la exención de los derechos de matrícula por el resto de la Carrera que está cursando.

La Srta. Katty Soto agradece profundamente esta distinción. Agrega que está muy orgullosa de que las personas se den cuenta -no sólo por ella misma, sino por muchos otros compañeros- de que hay mucha gente excelente que puede representar a esta Universidad con mucho orgullo. Espero que en los próximos años hay gente que participe en estas actividades y represente muy bien a la UNED.

Con otros comentarios adicionales, se despide a la Srta. Katty Soto Loría.

**2) Modificación interna N° 3-85:**

Se analiza la modificación interna 3-85, aprobada por el Consejo de Rectoría en la sesión 315-85. Se rebajan una serie de partidas y se aumentan otras con el propósito de llenar necesidades urgentes en la Institución.

DON SHERMAN THOMAS se refiere a la página 3 en donde se explica el rebajo de ₡90.000 en la partida 2.200, dado que una mayoría de los guardas, misceláneos y conserjes no hacen uso de sus uniformes. Pregunta si es responsabilidad de la UNED dar los uniformes.

\* \* \* \*

En este momento ingresa a la sala de sesiones don Luis Alcides Elizondo.

\* \* \* \*

EL RECTOR responde a don Sherman, explicando que el Sindicato insistió mucho en años pasados en cuanto a la necesidad de los uniformes, pero por lo visto hay cierta renuncia a usarlos.

Se van a tomar acciones sobre este asunto, porque hay ocasiones en que es necesario que algún tipo de personal se identifique.

SR. SHERMAN THOMAS se refiere también a la eliminación del sistema de alarma en el laboratorio, en donde no se indica con qué se sustituye. Le preocupa que en materia de seguridad, en general en Costa Rica, estamos bastante mal y por ahorrarse algunos recursos podríamos tener una situación difícil.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: Fue quien propuso eliminar el sistema de alarma, dado que el laboratorio está en una bodega relativamente alejada del Centro Académico de Calle Blancos y si se activara la alarma no habría nadie de la UNED QUE ACUDIERA A SU LLAMADO. Considerando este aspecto no se justifica ese gasto.

\* \* \* \*

Con otras observaciones de forma, se aprueba en firme la modificación.

**ARTICULO V, inciso 2):**

**Se aprueba la modificación interna 3-85 por un monto de  
₡ 1.175.546.00,  
ACUERDO FIRME.**

### **3) Concurso Internacional de Programas Educativos en Japón:**

Se analiza la invitación para que un funcionario con conocimiento de radio de la UNED participa en el concurso internacional de Programas Educativos que se llevará a cabo en Japón del 1 al 12 de noviembre de 1985.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Como la nota dice que se necesita una persona que tenga conocimientos de radio, considera que la persona que más ha trabajado en programas radicales en la UNED es el señor Luis Diego Solórzano, quien ha participado tanto en la producción y locución de los programas como asesorando a otras personas en los cursos de la OEA. Por lo tanto, propone su nombre.

EL RECTOR considera una excelente propuesta, porque se trata de una persona esforzada y seria.

\* \* \* \*

Analizada la propuesta hay consenso en aprobar esta designación en firme.

#### **ARTICULO V, inciso 3):**

**Se acuerda designar al Sr. Luis Diego Solórzano Boza para que participe como representante de la UNED ante el Concurso Internacional de Programas Educativos que se llevará a cabo en Japón, del primero de doce de noviembre de este año.**

**ACUERDO FIRME.**

### **4) Moción sobre ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo:**

Se conoce la propuesta que presenta el Consejo de la Vicerrectoría de Planificación, que se refiere a la ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo.

DON SHERMAN THOMAS recomienda pasarlo a la Comisión de Asuntos Administrativos para darle un poco más de pensamiento. Así se apruebe.

#### **ARTICULO V, inciso 4):**

**Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la moción que presenta la Vicerrectoría de Planificación en su nota VP-M-37-85, que se refiere al seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo.**

**ACUERDO FIRME.**

### **5) Solicitud de don Enrique Góngora:**

Se ausenta de la sesión don Enrique Góngora.

Se conoce una solicitud de don Enrique Góngora, en la cual requiere permiso con goce de sueldo del 15 de setiembre al 19 de octubre de este año, para disfrutar de la “Beca de Estudios para Científicos Extranjeros” en la Universidad de Hagen, patrocinada por el Servicio Alemán de Intercambio Académico. También solicite dos días de viáticos.

Después del análisis de la solicitud hay consenso en otorgarle el permiso con goce de sueldo; pero no hay mayoría para otorgarle dos días de viáticos.

También analiza el asunto de la sustitución de don Enrique durante ese período.

El señor Rector ofrece hacerse cargo de las labores de investigación. Así se acuerda.

**ARTICULO V, inciso 5):**

**Se concede permiso con goce de sueldo al Dipl. Enrique Góngora Trejos, del 15 de setiembre al 19 de octubre de 1985, a quien se le ha sido otorgada una “Beca de estudio para Científicos Extranjeros”, patrocinada por el servicio Alemán de Intercambio Académicos.**

**Asimismo, durante el período indicado, se subrogan las funciones que realiza el Dipl. Góngora en el Centro de Investigación, en el señor Rector, Dr. Chester J. Zelaya.**

**ACUERDO FIRME.**

**6) Informe sobre análisis de AUDI:**

Se recibe a don Juan H. Cevo, Coordinador de la Comisión de Análisis de la Oficina de Audiovisuales, quien hace entrega del informe final. El señor Rector manifiesta el reconocimiento del Consejo Universitario, tanto al Coordinador como a sus compañeros de la Comisión por su meritoria labor y por el esfuerzo extraordinario que han realizado para dar cumplimiento con los plazos establecidos. Agrega don Chester que el documento se va a estudiar con toda seriedad, con un espíritu eminentemente institucional, tratando de sacar lo mejor del informe para bien de la Universidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Recomienda que cuando se vaya a analizar este informe sobre el análisis de la Oficina de Audiovisuales, se estudie desde un punto de vista institucional y no de personas.

**\* \* \* \* \***

Se discute sobre el procedimiento que se va a seguir para el análisis del documento, considerando más conveniente distribuir copias entre todos los miembros del Consejo Universitario y dividiendo las recomendaciones según se relacionen con la Comisión de Académicos o con la Comisión de Administrativos.

Por el momento se distribuirán las copias y después se fijará cuando lo pueden incorporar al debate.

## **7) Informe de la Auditoría sobre análisis de AUDI:**

Se conoce el informe que rinde la Auditoría Interna en relación con el análisis de la Oficina de Audiovisuales. Hay consenso en remitirlo a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

### **ARTICULO V, inciso 7):**

**Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, la nota AI-176-85, en la cual la AUDITORIA Interna rinde su informe sobre el análisis de la Oficina de Audiovisuales.**

**ACUERDO FIRME.**

## **VI. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES**

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos:

- Estudio para promover la creación de una Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia. Ref: CU-163-85.

-

A la Comisión de Asuntos Académicos:

- Estudio sobre Convenios. Ref: CU-164-85.

## **VII. DICTAMENES DE LAS COMISIONES**

### **1) Apelación de Rafael Ángel Arguedas:**

Conocido el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 84-85) sobre el caso del Sr. Rafael Ángel Arguedas Marín, se aprueba por mayoría. Se abstiene el Lic. Carlos Montero.

### **ARTICULO VII, inciso1):**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 84-85), en el cual se rechaza el recurso de apelación subsidiaria presentado por el Lic. Rafael Ángel Arguedas Marín, fundamentado en las razones que da el Consejo de Rectoría, el no acatamiento del acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 293-85, Art. XV, del 30 de mayo de 1985 y en el cumplimiento del inciso c) del artículo 34 del Estatuto de personal.**

**ACUERDO FIRME.**

## **2) Apelación de Venry Umaña:**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 84-85) en relación con la apelación planteada por el Sr. Venry Umaña Nimo. Analizando el asunto ampliamente, se aprueba con la abstención del Sr. Carlos Montero.

### **ARTICULO VII, inciso 2):**

**Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 84-85), se rechaza el recurso de apelación subsidiaria planteado por el Lic. Venry Umaña Nimo, fundamentado en las razones que da el Consejo de Rectoría, el no acatamiento del acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 293-85, Art. XV, del 30 de mayo de 1985 y en el cumplimiento del inciso c) del artículo 34 del Estatuto de Personal.**

**ACUERDO FIRME.**

## **3) Modificación Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria:**

Se conoce el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 84-85) en relación con la modificación al Art. 43 del Estatuto de Personal. Se introducen algunas reformas a la propuesta, de modo que se aprueba de la manera siguiente:

### **ARTICULO VII, inciso 3):**

**Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 84-85), respecto a la propuesta para modificar el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, SE ACUERDA:**

- 1. Derogar la modificación que se hizo al Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria en la sesión 511-85, acuerdo 846-, y restablecer la redacción anterior por dice:  
“Los aumentos salariales por ascensos de categorías regirán dos meses después de haber sido aprobados por la Comisión respectiva”.**
- 2. Esta modificación rige a partir del primero de enero de 1986. Los aumentos aprobados con anterioridad a esa fecha, que no hayan entrado en vigencia, regirán también a partir del primero de enero de 1986, siempre y cuando tengan al menos dos meses de**

**haberse aprobado, o a partir del momento en que se  
cumplan.  
ACUERDO FIRME.**

- Se levanta la sesión a las 10:12 a.m. –

Dr. Chester J. Zelaya Goodman  
RECTOR

CDG/mdr\*\*